



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D. C., dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 34 **2020-00178** 00

En atención a la comunicación allegada el 01 de febrero de 2021 al correo institucional, por parte de la demandada **MARIA BINETH NAVARRO RODRIGUEZ** y conforme lo establece el Art. 301 del C.G.P., el Juzgado, **DISPONE:**

1°- TENER POR NOTIFICADA a la demandada **MARIA BINETH NAVARRO RODRIGUEZ** del mandamiento de pago librado en el asunto de fecha 23 de noviembre de 2020, por **CONDUCTA CONCLUYENTE**.

En consecuencia, por Secretaría, contabilícese el término con el que cuenta la demandada para ejercer su derecho de defensa. Una vez vencido, ingrese el proceso al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.6 hoy, 03 de febrero de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f84dc9d29f565b91cb0d7a567c068181c87ce348fd61c7be78506591d111318

Documento generado en 02/02/2021 03:36:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>